

INFORME DE RESULTADOS

**CAPACITACIÓN “ELABORACIÓN DE
PROGRAMAS MUNICIPALES PARA
PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS”**

Capacitación a autoridades municipales de 50 municipios con
Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Í N D I C E

ANTECEDENTES	2
PERFIL DEMOGRÁFICO	4
DATOS GENERALES:.....	6
PERFIL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS PARTICULARES.....	7
RESULTADOS	7
ANEXOS	22

ANTECEDENTES

Derivado de las estadísticas que demuestran un incremento constante en los delitos relacionados con violencia de género, diversas organizaciones de la sociedad civil, así como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicitaron la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla (DAVGM), en tres ocasiones

En el mes de marzo de 2016, dos organismos distintos: el Instituto Mexicano de Psicología Jurídica A.C., y la organización Todos para Todos A.C., presentaron ante el Instituto Nacional de las Mujeres, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres solicitud de DAVGM para el Estado de Puebla, por violencia feminicida y solicitud de DAVGM para 28 municipios del Estado de Puebla, respectivamente. Ambas fueron admitidas y conformaron un solo expediente.

Durante los meses de mayo, junio y julio, a partir de la resolución celebrada por la 4ta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo, se emitieron y notificaron al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, 11 propuestas para hacer frente a la violencia feminicida. El Gobernador Constitucional las aceptó y se comprometió a un plazo de seis meses para su implementación.

En julio de 2017 se aprobó el informe enviado por al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla, previa solicitud en enero del mismo año, sobre el avance en la implementación de las 11 propuestas derivadas del Grupo de Trabajo. A partir de ello, la Secretaría de Gobernación determinó no emitir la DAVGM.

En los meses de octubre y noviembre de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las organizaciones de Protección Popular Nacional A.C., Sumando por Guerrero A.C. y Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C., presentaron ante la Secretaría Ejecutiva una solicitud de DAVGM para el Estado de Puebla, por violencia feminicida.

En el mes de junio de 2018, el Grupo de trabajo emitió 15 propuestas que fueron remitidas al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, quien se sujetó al plazo de seis meses para presentar informe de resultados.

En febrero de 2019, previa solicitud de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Gobierno del Estado de Puebla informó sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a las 15 propuestas derivadas del Grupo de Trabajo.

Por su parte, en el mes de marzo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla presentó ante la Secretaría Ejecutiva, una solicitud de DAVGM para los municipios de Puebla y Tehuacán del Estado de Puebla por violencia feminicida.

A partir de la demanda de un juicio de amparo presentado por la organización Todos para Todos, A.C., en contra de la resolución de no emitir DAVGM, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito resolvió que se emitiera la AVGM para el Estado de Puebla.

Derivado de lo anterior y como parte de los análisis a los informes sobre la implementación de las 11 y 15 propuestas remitidas por los distintos Grupos de Trabajo,

el 8 de abril de 2019 la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, notificó al Gobierno del Estado de Puebla la determinación de emitir la DAVGM para 50 municipios de la entidad, tomando en cuenta las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que identifica a 40 municipios con altos índices de violencia contra las mujeres, así como la totalidad de las solicitudes de AVGM que registra a 28 municipios de alta prioridad.

PERFIL DEMOGRÁFICO

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Puebla ocupa 34,306 kilómetros cuadrados de la superficie total de la República Mexicana, esto representa el 1.75% del total del territorio nacional. El estado tiene una división político-administrativa de 217 municipios, y 6,556 localidades, de las cuales 6,296 son rurales. Se divide en siete grandes regiones económicas importantes: Sierra Norte (35 municipios), Nororiental (28 municipios), Angelópolis (33 municipios), Valle de Atlixco y Matamoros (29 municipios), Valle de Serdán (26 municipios), Mixteca (45 municipios) y Sierra Negra (21 municipios).

Respecto a su población, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Puebla ocupa el quinto lugar a nivel nacional, de las entidades con mayor población, con un total de 6,168,883 habitantes. De esta cifra, 3,225,206 son mujeres y 2,943,677 hombres. El 72% de su población reside en zonas urbanas, mientras que el 28% restante reside en zonas rurales.

En el año 2015 Puebla ocupó el sexto lugar a nivel nacional en el rubro de rezago educativo en la población femenina con el 45.5% y en la masculina con el 41.6%; y una tasa de prevalencia delictiva del 21.9% en mujeres y 24.2% en hombres.

Por su parte la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el año 2015, señaló que Puebla cuenta con 46 municipios indígenas. En tanto que para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el estado de Puebla, respecto a la población indígena en el año 2015 ocupó el quinto lugar a nivel nacional con el (9.1%). La población indígena con respecto a la población estatal fue de 1,094, 523 (17.7%). De éstos 46,279 (7.1%) es monolingüe, y 597,405 (91. %) es bilingüe; además se ubicó en el quinto lugar en los registros de expulsión de población indígena por arriba de los 100 mil habitantes.

Los pueblos indígenas que radican en esta entidad son: Mixteco, Nahuas, Otomíes, Popoloca y Totonacas. Cuetzalan y Eloxochitlán son considerados como municipios de alta población indígena. En 2015 la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, reportó en el estado de Puebla un total de 1,040, 434 habitantes indígenas, de los cuales 523, 318 son hombres y 517,116 son mujeres. Según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía 100,027 fueron mujeres analfabetas de un total de población de 150,523 indígenas; así como 156,434 pertenecieron al sexo femenino de un total de 303,551 poblaciones con educación primaria, en el año 2015.

El estado de Puebla se caracteriza por presentar altos niveles de pobreza. De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2016, el 59.4% de la población se ubicó en situación de pobreza; el 50.5% en situación de pobreza moderada, mientras que el 9.9% tuvo en situación pobreza extrema. Estos indicadores ubicaron al estado de Puebla en el cuarto lugar a nivel nacional, con mayor porcentaje de población en situación de pobreza, alcanzando 59.9%. En contraste, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue del 12.9% superando en 15.8 puntos el promedio nacional de población en situación de pobreza que fue del 43.6%; ubicándose entre los primeros 5 estados de la república.

El total de población de los 50 municipios es de 4, 383,376 habitantes de los cuales 2, 302,828 son mujeres equivale al 53% y 2,080, 548 son hombres equivale al 47%. La población está distribuida por 7 regiones socioeconómicas, la región con mayor población

es la región Angelópolis cuenta con 2, 594,876, habitantes, 1,357, 183 mujeres y 1, 237, 695 hombres, la región Tehuacán y Sierra negra cuenta con 506,530 habitantes de los cuales 272,602 son mujeres y 233,928 son hombres, la región Valle de Serdán tiene 357,821 habitantes de los cuales 185,730 son mujeres y 172,091 son hombres, en la región Nororiental 324,830 de los cuales 172,133 son mujeres y 152,697 son hombres, la región Sierra Norte cuenta con 267,976 habitantes de los cuales 140,624 son mujeres y 127,352 son hombres, en la región Valle de Atlixco y Matamoros cuenta con 254,824 habitantes de los cuales 134,263 son mujeres y 120,561 son hombres.

En los 50 municipios con DAVGM 29 municipios habita población indígena dispersa, 11 con presencia indígena y 10 indígenas.

Con grado de marginación 3 municipios cuentan con muy alto grado, 12 con alto, 17 con medio, 13 con bajo y 5 con muy bajo grado de marginación, con rezago social 11 municipios con muy alto, 14 con alto, 18 con medio y 7 con bajo, con intensidad migratoria 1 municipio con muy alto intensidad migratoria, 7 con alto, 21 con medio, 18 con bajo, 3 con muy baja intensidad migratoria

El índice de feminidad refleja que la región Angelópolis tienen 110 mujeres por cada 100 hombres, la región mixteca, 111 mujeres por cada 100 hombres, la región nororiental 113 mujeres por 100 hombres, la región norte 110 mujeres, la región Tehuacán y sierra negra 117 mujeres por cada 100 hombres, la región valle de Atlixco y matamoros 111 mujeres y la región Valle de Serdán 108 mujeres por cada 100 hombres.

DATOS GENERALES:

Este informe presenta los resultados posteriores a cuatro sesiones relativas a la capacitación sobre la “**Guía para elaborar el Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas**”, impartida mediante personal adscrito a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas (CEPVMN) del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), dirigida a 50 Municipios con DAVGM del Estado de Puebla.

En la siguiente tabla se establecen algunas características de la capacitación.

Capacitación	Periodo	Participantes
Primera	7 - 20 de junio	90
Segunda	3 - 5 de julio	190
Tercera	17 - 19 de Julio	85
Cuarta	26 - 29 de agosto	68
Quinta	2 - 13 de septiembre	83

PERFIL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Abogada (o) del Instituto Municipal de las Mujeres
- ✓ Coordinadora Jurídica DIF
- ✓ Presidente(a) Municipal
- ✓ Presidenta del Sistema DIF Municipal
- ✓ Titular del Instituto Municipal de las Mujeres
- ✓ Regidor(a) de Equidad de Género
- ✓ Regidor(a) de Grupos Vulnerables
- ✓ Regidor(a) de Salud
- ✓ Regidor(a) de Educación
- ✓ Regidor(a) de Cultura

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a las responsables de las instancias municipales de las mujeres y/o autoridades locales para la elaboración del Programa Municipal de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres.

OBJETIVOS PARTICULARES

- ✓ Reconocer el contexto de la violencia que existe en la Entidad y en sus municipios.
- ✓ Describir las fortalezas y debilidades de su comunidad como ejes conductores para la elaboración de su Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas
- ✓ Reconocer la importancia de Instalar el Sistema Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas.
- ✓ Sensibilizar al funcionariado en torno al impacto de la violencia de género contra las mujeres y niñas
- ✓ Actualizar a funcionarias y funcionarios en el conocimiento de la normatividad en relación a la violencia contra las mujeres, atribuciones y responsabilidades institucionales en materia de prevención y atención, de la violencia de género.
- ✓ Impulsar la motivación del funcionariado para que generen propuestas adaptadas a las peculiaridades de su municipio para prevenir y atender la violencia de género.
- ✓ Contribuir con el funcionariado para que desarrollen estrategias y acciones, que se establezcan en su Programa Municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas.

RESULTADOS

A continuación se describen las características y resultados de la capacitación concerniente a la ***“Elaboración de Programas Municipales para Prevenir y Atender la violencia contra las Mujeres y Niñas”***, conformada por cuatro sesiones y el periodo de entrega del Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, la Acta de Instalación del Sistema Municipal, la Acta de Cabildo de la creación de la Instancia Municipal y el nombramiento de la Titular de la Instancia Municipal

Cabe señalar, que el personal encargado de esta capacitación generó mediante las sesiones anteriores, un directorio de enlaces, quienes fueron asignadas por su municipio como responsables para elaborar el Programa Municipal. A partir del día 5 de agosto del presente año personal adscrito a la CEPVMN del IPM, realizó llamadas a todos los enlaces de los 50 municipios con DAVGM para convocar a la cuarta sesión de capacitación.

Merece mencionar que ocho personas asignadas como enlace, no contestaron ni se contactaron con posterioridad. A continuación, se precisan los municipios implicados: Acatlán, Izúcar de Matamoros, Ocoyucan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tlaltenango, Tlaola y Puebla.

DESARROLLO DE LA CUARTA ASESORÍA

MECÁNICA DE TRABAJO:

1. Se llevo a cabo la recepción de cada persona que acudió como responsable para dar seguimiento a la elaboración del Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, estuvo a cargo de personal adscrito al área de trabajo social, quien, además estuvo al pendiente de la lista de asistencia.
2. Con antelación, personal adscrito a la CEPVMN del (IPM), convocó y elaboró una planeación para recibir en las instalaciones de Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, Centro de Atención del IPM, donde se consideró a 10 profesionistas para asesorar de forma individual a cada una de las personas que acudieron.
3. Se asesoró a cada representante de los 41 municipios, durante un lapso de dos a cuatro horas, espacio donde de forma conjunta la profesionista de la CEPVMN y la responsable de elaborar el Programa Municipal revisaron y analizaron la información cuantitativa y cualitativa para generar el diagnóstico de su población, las metas que planearon alcanzar (los objetivos), las actuaciones en materia de Prevención y Atención contra las Mujeres y Niñas (líneas de acción), la metodología de la elaboración de los programas y ortografía.
4. Las abogadas de CEPVMN contestaron a las dudas y preguntas que las funcionarias y funcionarios externaron con respecto la elaboración de la Acta de Instalación del Sistema Municipal, Nombramiento y creación de la Instancia Municipal de las Mujeres.
5. Se proporcionaron los datos (número telefónico, correo) de cada una de las profesionistas para que las funcionarias enviaran las modificaciones, dudas o comentarios y se diera seguimiento a fin de que concluyeran sus programas.
6. Finalmente, se agendó a cada responsable de la entrega del Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contras las Mujeres y Niñas, para las fechas del 2 al 9 de septiembre, con el fin de recibir :
 - Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas.
 - Acta de Instalación del Sistema Municipal
 - Nombramiento de la Titular de la Instancia de las Mujeres
 - Acta de Cabildo de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres.

(AGRUPADOS POR FECHA)

Sede: Casa de Servicios y Atención a las Mujeres
Lugar: Privada 3ra. Central No. 604 Colonia San Francisco
Fecha: 20 de agosto del 2019
Hora: 10:00 – 17:00 Hrs.

Municipios asistentes

NO.	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
1	Libres	2
2	Tepeyahualco	1
3	Tlacotepec de Benito Juárez	2
4	Tlapanalá	2
5	Zacapoaxtla	2

Sede: Casa de Servicios y Atención a las Mujeres
Lugar: Privada 3ra. Central No. 604 Colonia San Francisco
Fecha: 21 de agosto del 2019
Hora: 10:00 – 17:00 Hrs.

Municipios participantes

	NO.	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
	1	Amozoc	2
	2	Coronango	1
3	Chietla	1	
	4	Oriental	1
	5	Tecamachalco	2
	6	Santiago Miahuatlán	2

Sede: Casa de Servicios y Atención a las Mujeres
Lugar: Privada 3ra. Central No. 604 Colonia San Francisco
Fecha: 22 de agosto del 2019
Hora: 10:00 – 17:00 Hrs.

Municipios participantes

	NO.	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
	1	Acatzingo	1
	2	Cuetzalan	3
	3	Juan C. Bonilla	2
	4	Palmar de Bravo	1
	5	Tepanco de López	2
	5	Tecali de Herrera	1
	6	Tepatlxco de Hidalgo	3
	7	Zacatlán	2

Sede: Casa de Servicios y Atención a las Mujeres
Lugar: Privada 3ra. Central No. 604 Colonia San Francisco
Fecha: 23 de agosto del 2019
Hora: 10:00 – 17:00 Hrs.

Municipios participantes

NO.	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
1	Ajalpan	1

Sede: Casa de Servicios y Atención a las Mujeres
Lugar: Privada 3ra. Central No. 604 Colonia San Francisco
Fecha: 26 de agosto del 2019
Hora: 10:00 – 17:00 Hrs.

Municipios participantes

NO	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
1	Calpan	1
2	Huejotzingo	2
3	Tlatlauquitepec	1

Sede: Casa de Servicios y Atención a las Mujeres
Lugar: Privada 3ra. Central No. 604 Colonia San Francisco
Fecha: 27 de agosto del 2019
Hora: 10:00 – 17:00 Hrs.

Municipios participantes

NO	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
1	Atlixco	1
2	Chalchicomula de Sesma	2
3	Hueytamalco	3
4	Zoquitlán	2

Sede: Casa de Servicios y Atención a las Mujeres
Lugar: Privada 3ra. Central No. 604 Colonia San Francisco
Fecha: 28 de agosto del 2019
Hora: 10:00 – 17:00 Hrs.

Municipios participantes

NO	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
1	Acajete	1
2	Chignahuapan	1
3	Cuatlancingo	2
4	Los Reyes de Juárez	2
5	Tepeaca	1
6	Tepexi de Rodríguez	1

Sede: Casa de Servicios y Atención a las Mujeres

Lugar: Privada 3ra. Central No. 604 Colonia San Francisco

Fecha: 29 de agosto del 2019

Hora: 10:00 – 17:00 Hrs.

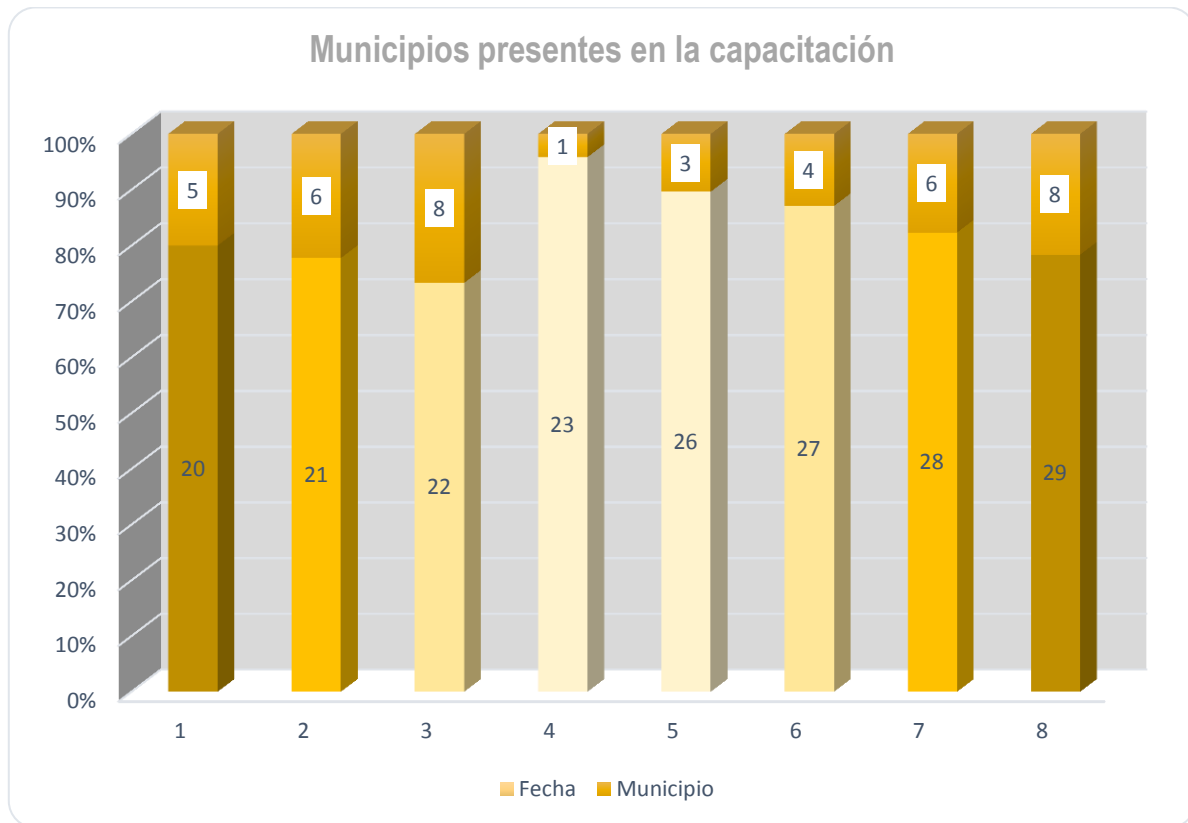
Municipios participantes

NO	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
1	Atempan	1
2	Huachinango	3
3	San Gabriel Chilac	1
4	San Martín Texmelucan	2
5	San Salvador el Seco	1
6	Tehuacán	1
7	Teziutlán	2
8	Zaragoza	3

DATOS RELEVANTES

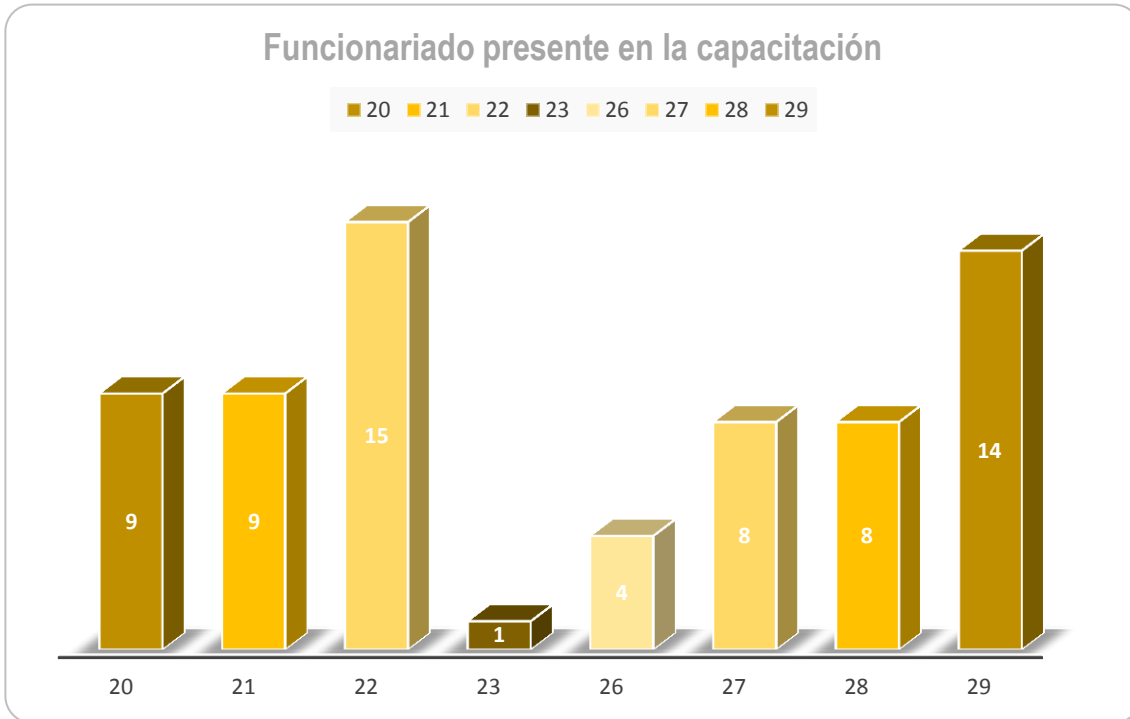
En las gráficas que se expone a continuación se presentan los resultados obtenidos de la revisión y análisis de la información cuantitativa y cualitativa para generar el diagnóstico de cada municipio, el establecimiento de los objetivos y las líneas de acción, además algunas características de las funcionarias y funcionarios.

Para llevar a cabo un análisis de forma más clara se creó un archivo en Microsoft Excel, en donde se realizó el vaciado de todos los datos obtenidos para posteriormente ser analizados por medio de tablas y gráficas.



Gráfica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

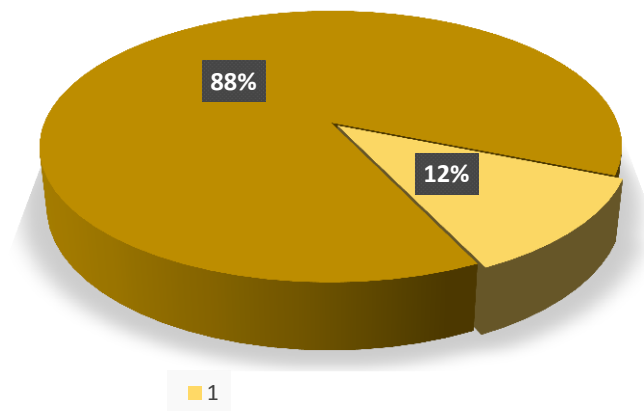
En la gráfica se indican ocho fechas establecidas para recibir a 42 municipios, quienes agendaron con antelación, 41 de ellos se presentaron a las instalaciones del IPM, únicamente Chiautla no acudió a la convocatoria.



Fuente: Grafica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

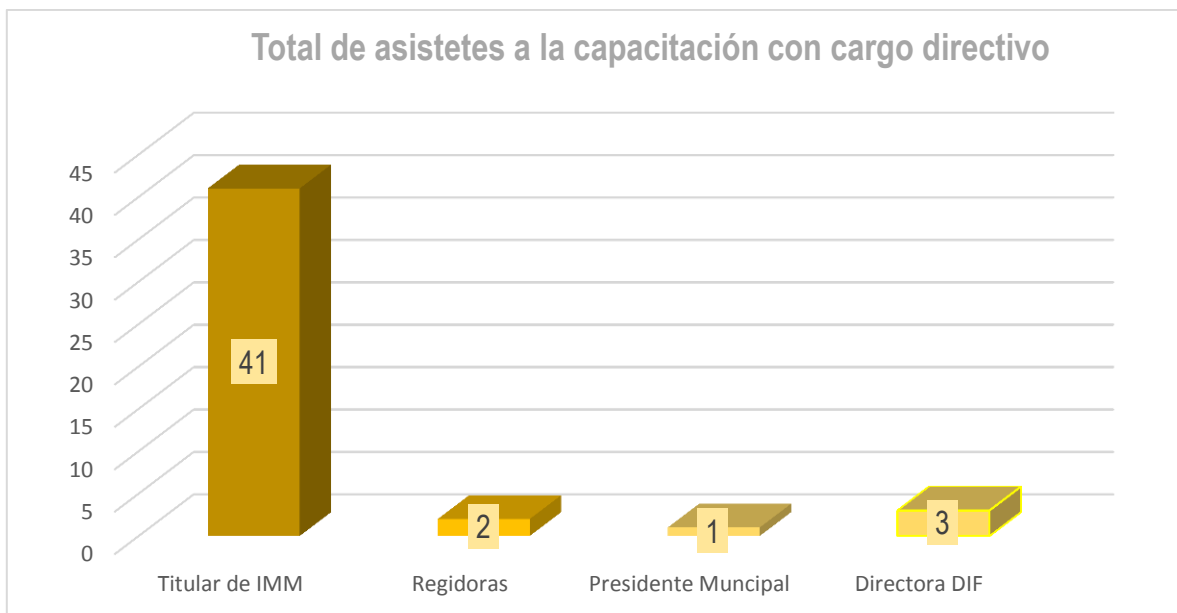
En esta gráfica se aprecian las fechas y cuanto funcionariado se presentó a las instalaciones del IPM, el total fue de 68.

Porcentaje de funcionariado desagregado por sexo



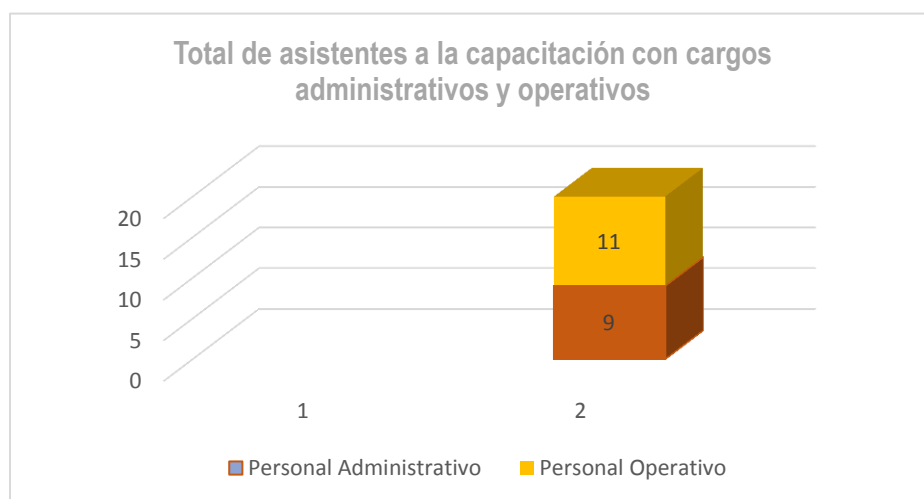
Fuente: Grafica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

En esta gráfica podemos observar que la paridad de género en relación a la participación en los proyectos para disminuir la violencia contra las mujeres es radical, dado que el 88 % de mujeres participaron activamente en la capacitación mientras solo el 12 % de hombres lo hicieron. La representación numérica es de 60 mujeres y 8 hombres, respectivamente.



Fuente: Grafica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

De acuerdo a esta gráfica de las y los 68 asistentes, 47 se registraron con cargo directivo, entre ellas y ellos, 41 Titulares de Instancias Municipales, 2 Regidoras, 1 Presidente Municipal y 3 Directoras del DIF.



Fuente: Grafica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

Los cargos que desempeñan 9 funcionarias y funcionarios son administrativos, entre ellos, asistió un contralor, un auxiliar de Gobernación, una apoyo de IMM, un particular de la Presidente del DIF, un secretario ejecutivo, un auxiliar de la IMM, un administrativo de Gobernación, un asistente de dirección y una secretaria de IMM. También participaron 11 personas con cargos administrativos, entre los que, se mencionan dos psicólogas, un psicólogo, tres asesores, 4 abogadas y 1 abogado. El total de funcionariado fue de 20.

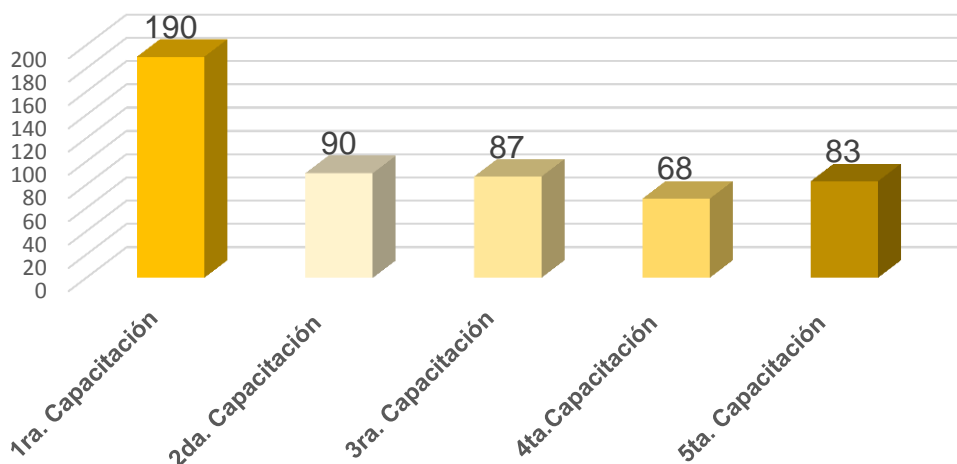
MUNICIPIOS CON DAVGM Y NO ASISTIERON

Los siguientes ocho municipios con DAVGM **NO ASISTIERON** a la capacitación programada:

NO.	MUNICIPIO	REGIÓN
1	Acatlán	Mixteca
2	Izucar de Matamoros	Valle de Atlixco y Matamoros
3	Ocoyucan	Angelópolis
4	San Andrés, Cholula	Angelópolis
5	San Pedro, Cholula	Angelópolis
6	Tlaltenango	Angelópolis
7	Tlaola	Sierra Norte
8	Puebla	Angelópolis

Al 13 de septiembre, el total de funcionariado que asistió durante las cuatro sesiones de capacitación y el periodo de entrega de Programas Municipales para Prevenir y Atender la Violencia contra Mujeres y Niñas, es de 518 funcionarias y funcionarios, entre los que destaca la presencia de mujeres con un número de 409, mientras que la asistencia de los hombres fue de 109.

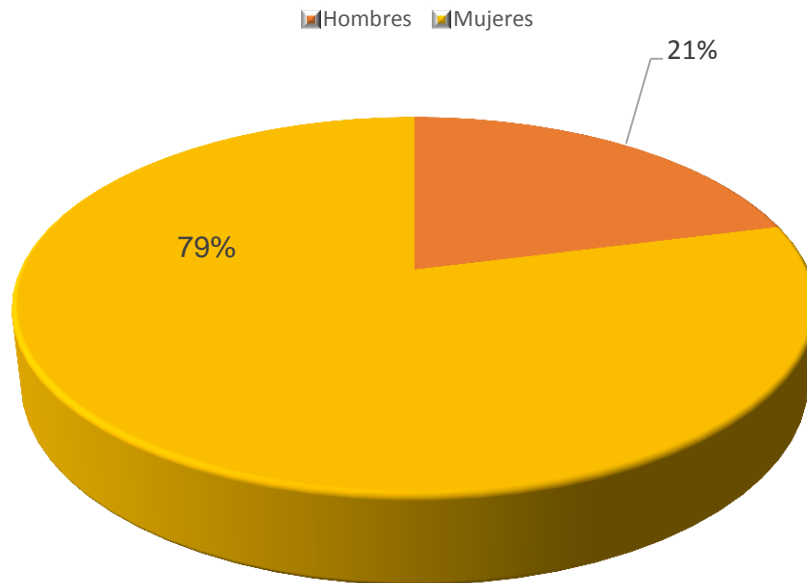
Total de funcionariado municipal por sesión



Fuente: Gráfica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niños

La gráfica señala una disminución paulatina de participación municipal, se observa que al inicio se presentó el 37% del funcionariado capacitado, en la segunda y tercera sesión acudió el 17% en ambas, el 13% en la cuarta y finalmente el 16% en la última fecha.

Porcentaje de funcionariado por sexo

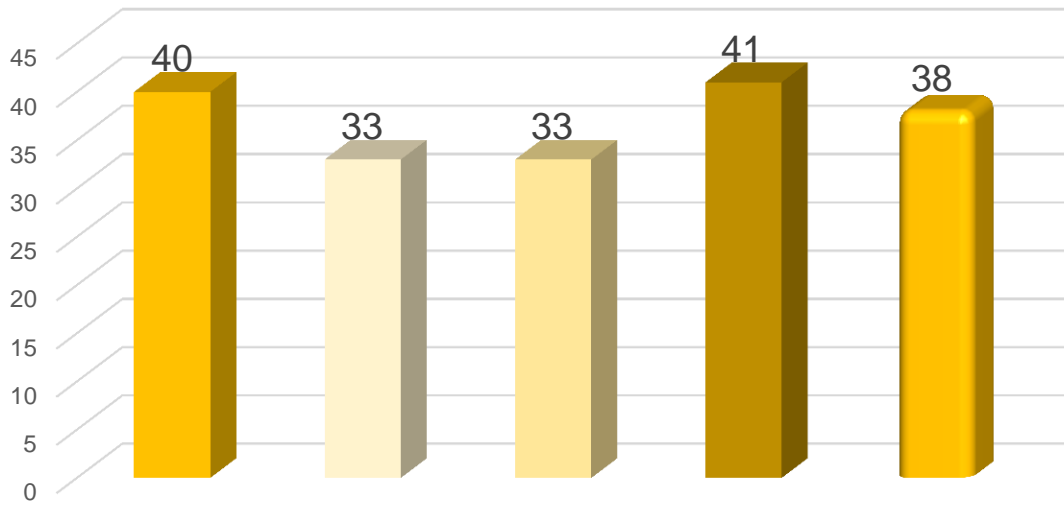


Fuente: Grafica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

Esto es un indicador de género, donde podemos observar que la paridad en relación a la participación en los proyectos para disminuir la violencia contra las mujeres es radical, dado que el 80 % de mujeres participaron activamente en la capacitación mientras solo el 20% de hombres lo hicieron

Por otro lado, se hace mención de la participación de 40 Municipios en la primera sesión de capacitación, 33 tanto en la segunda y como en la tercera, 41 en la cuarta y 38 en la última, esto para determinar que el promedio de asistencia fue del 74%.

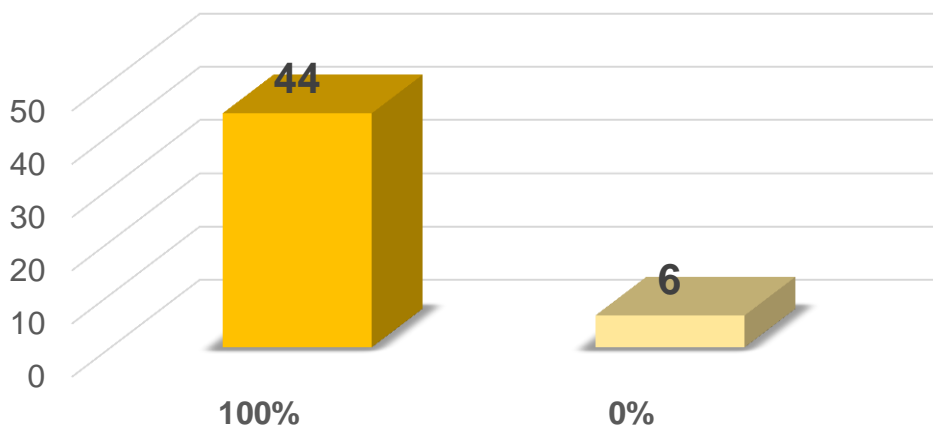
Número de municipios participantes por sesión



Fuente: Grafica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

En seguida se destaca el total de municipios que entregaron en tiempo y forma su Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, además su Acta de Instalación del Programa Municipal, Acta de Cabildo de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres y el Nombramiento de la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres.

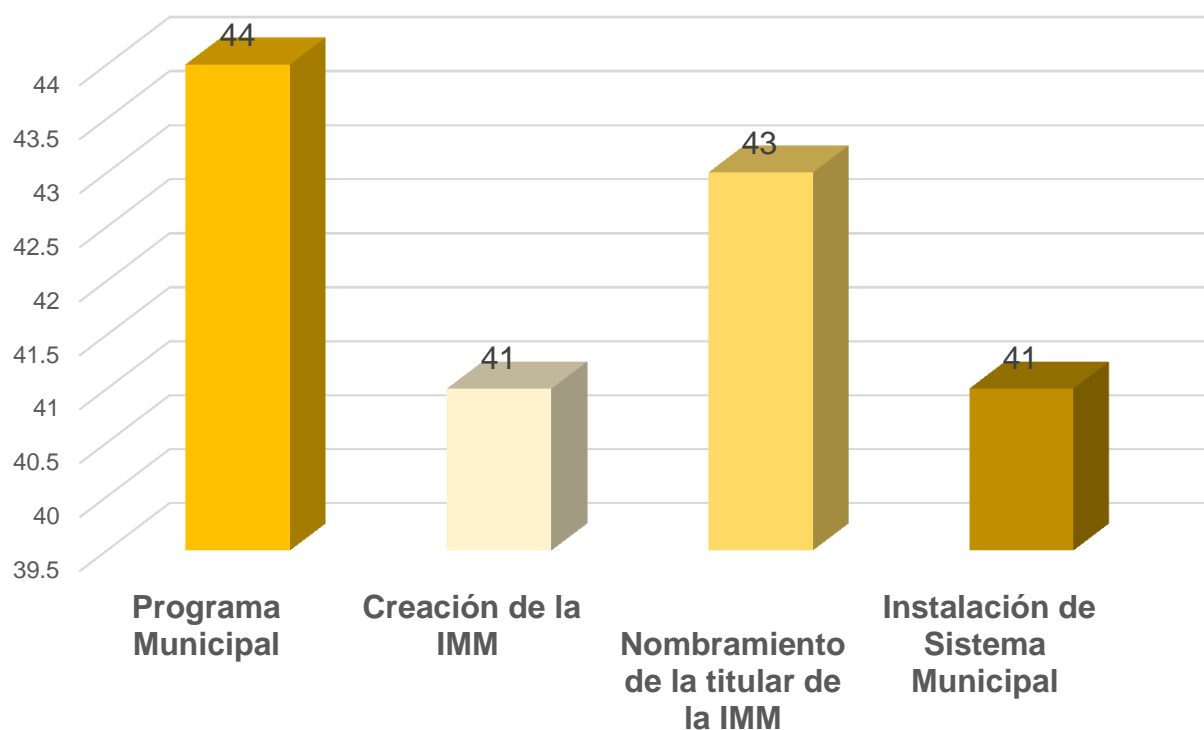
Avance por municipio en la elaboración del programa para prevenir y atender la violencia contra las mujeres



Fuente: Grafica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

La gráfica destaca la participación municipal, donde se observa que el 88% de los municipios cumplieron en la entrega del Programa Municipal mientras que el 12% no mostró ningún adelanto, entre los que se encuentran Acatlán, Chiautla de Tapia, Izúcar de Matamoros, Santa Clara Ocoyucan, Tlaltenango y Tlaola.

Cumplimiento en la elaboración del programa y sistema municipal



Fuente: Gráfica diseño propio, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas

La gráfica destaca la participación municipal, donde se observa que el 88% entregó su Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra Mujeres y Niñas, el 82% la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres, 88% el Nombramiento de la Titular de las Instancia Municipal de las Mujeres y el 82% la Instalación del Sistema Municipal.

Mientras el 12% no cumplió con la entrega del Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra Mujeres y Niñas, el 18% no creó la Instancia Municipal de las Mujeres, 12% no nombró a la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y el 18% no Instaló el Sistema Municipal.

Durante el proceso de capacitación para elaborar el Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, se observó, por una parte, evidente esfuerzo, interés y compromiso en las funcionarias que acudieron a las Sedes asignadas. En general, asistieron a las convocatorias, participaron en las estrategias de aprendizaje, mostraron atención a las exposiciones, plantearon sus preguntas, etc. cabe señalar, que también asistieron funcionarios de algunos municipios, quienes participaron en la dinámica de trabajo, esto permitió considerar opiniones y percepciones tanto de hombres como de mujeres en el desarrollo de las sesiones.

Por otro lado, a continuación, se enlista una síntesis de comentarios precisados por las responsables de elaborar el Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas y algunas observaciones derivadas de la interacción con ellas.

- La designación de la responsable para elaborar el programa fue inconstante.
- Las habilidades sociales de la mayoría de las funcionarias y funcionarios públicos son insuficientes para generar vínculos interinstitucionales.
- La minoría posee conocimientos elementales en: Violencia contra las Mujeres, estrategias para prevenir y atender la problemática y metodología básica para elaborar un programa.
- Algunas Titulares de las Instancias Municipales afirmaron que se les negó el acceso a las estadísticas de las Dependencias Municipales, quienes proporcionan atención a mujeres y niñas en situación de violencia.
- La jerarquización de las necesidades de los municipios se inclina a proyectos ajenos a la prevención y atención de la Violencia contra las Mujeres

Es importante considerar todo lo anterior, para generar las condiciones necesarias, particulares y sobre todo incluyente entre hombre y mujeres, con el fin de

estrategias que faciliten el desarrollo tanto de habilidades sociales, como de sensibilización relativa a la participación ciudadana en la problemática que atiende a este proyecto. Dado que estas condiciones influyen en la elaboración de los Programas Municipales.

Según Toledo, Federico (2018) es importante considerar el nivel de aprendizaje de las personas para evaluar las habilidades que han adquirido. Se deduce que la mayoría de las funcionarias y funcionarios aún no están familiarizados con los temas de Violencia contra las Mujeres y Niñas, tampoco poseen conocimientos que les permitan la comprensión, análisis y aplicación de estrategias de prevención y atención para la intervención preventiva a esta problemática.

Por este motivo, se sugiere de primera instancia capacitaciones masivas dirigidas a todo el funcionariado municipal, en Derechos Humanos de las Mujeres y todos los temas afines a la Violencia contra las Mujeres y Niñas.

Promover la investigación mediante la asignación de un representante de cada localidad, quien asuma la responsabilidad de recolectar información cuantitativa y cualitativa, desagregarla por sexo, en seguida se analice principalmente para detectar dónde se encuentran los mayores diferenciales de género, de esta manera se construyan indicadores que capten estas brechas de género y su evolución. La o el Presidente Municipal deberá facultar a la o el representante para tener acceso a la información con facilidad.

Conformar grupos multidisciplinario de profesionistas (hombres y mujeres) con conocimientos de perspectiva de género y Derechos Humanos, en cada Municipio para facilitar el diseño y la constante actualización del Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas.

Realizar foros, donde principalmente estén presentes la o el Presidente Municipal, Presidenta del Sistema DIF Municipal, Titular del Instituto Municipal de las

Mujeres, Regidor(a) de Equidad de Género, Regidor(a) de Grupos Vulnerables, Regidor(a) de Salud, Regidor(a) de Educación, Regidor(a) de Cultura, quienes expongan sus criterios para generar constantes actualizaciones al Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, a su vez, intervengan para derivar las obstaculizaciones que se presente.

Por último, cabe señalar, que informar e involucrar a la o el Presidente Municipal, es un deber dado que son las personas obligadas a rendir resultados ante el Sistema Estatal para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS

